

TARTAGAL, 18 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 523-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.338/19.

VISTO:

La nota, de fecha 24 de junio de 2.019, presentada por los alumnos Karen Ileana Williams y Felipe Matías Tito, de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para solventar gastos que surgen por la realización del curso "Monotributo. Situación Actual".

Que el mencionado evento se realizó en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de junio de 2.019.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 3.980,00), ocasionados por la participación de los alumnos Karen Ileana Williams y Felipe Matías Tito, de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, en el curso "Monotributo. Situación Actual" realizado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de junio de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.335,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, al Presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 2.645,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


I.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a